

Quarona maravedis



SELLA QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINCE.

Como el Sr. Pedro Sanchez y su muger, podria ser
algun perjuicio a este Matrimonio en orden a la fide-
lidad conyugal, y medio q. en su caso podrian adoptar
se para evitarlo, con lo demas q. conviene: Tendiend.
de por este Ayuntamiento Acueducto. Para todo a los Caba.
de Huelva con sujecion de teatro para q. en presencia de los
notarios q. tengan en el punto de q. se trata, infor-
men q. convenga a lo q. se pide a la Justicia.

En virtud de lo que el Sr. D. Pedro de Ulla Secretario
de Octubre ultimo por el Sr. D. Pedro de Ulla Secretario

Regidor, y D. Rufino Beltran Diputado del comun
con referencia a la instancia de Don Pedro de Ulla
y q. se le pare el Acuerdo del Sr. Ayto. en Councilo
de diez de Octubre ultimo cupo contenido a la letra

Informes es el siguiente = Vta. Sr. = Ya por este documento
como por las circunstancias q. concurren en el ma-
trimonio de Utraminia Don Pedro de Ulla, q. todo esto
se favorece segun se ha visto de la inspeccion de
aquellos informes q. se han suministrado, lo
consideramos oportuno de las qualidades y requisitos
correspondientes para q. la Ciudad le conceda la gra-
tificacion solicitada. En lo restante de lo con su muger
Illustracion resolverá lo q. le parezca mas justo. = En
Ateneo de Huelva por este Ayuntamiento Acueducto. se conforma

